

El Eco de Cartagena



Diarlo decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Desde Madrid HACIA NUEVAS FORMAS POLITICAS

Ningún argumento de los que se han manoseado y manosean para defensa del parlamentarismo me ha dado, a la vez que la sensación de pobreza de entendimiento, la de servilismo intelectual; como el de que tal sistema imperaba en todas las naciones civilizadas, añadiendo que era el mejor y en tal concepto insustituible. Quienes en alguna ocasión parece como que se rebelaban contra la docilidad de la mujer que, sometiendo a la moda, acepta un cierto miramiento que convierte el mundo de la feminidad, en cuanto a su indumento, en un inmenso asilo procedían, no en tanto como esclavos de la moda política y les irritaba lo que no fuera sumisión incondicional a los sistemas llegados con sello de la aduana francesa o inglesa en todos los órdenes de la actividad humana se ha tenido siempre por condición relevante la de la originalidad, y esa condición se negaba a los pueblos desde el momento en que se les decía que, necesariamente a título de bien o a título de mal menor, tenía que organizar sus estados con ejecución a las normas parlamentarias y democrática, soberanía nacional, gobierno de gabinete, dos Cámaras legislativas, mayorías y minorías, prensa libre, opinión pública; coronando ese edificio, como la torre más alta de él, un rey o un presidente-poste, sin iniciativas, o teniendo que someterlas al referendo de los ministros teóricamente elegidos por él y que, por un simple gesto, podía relevar.

Semejante sistema fracasó en España desde sus comienzos, lo mismo cuando se aplicó respetándolo que; cuando se practicó falseándolo; si se respetaba el parlamento era una grileza; si se falseaba, una oligarquía en un caso y otro el poder público tenía que seguir un camino tortuoso y difícil, bordeado por el servilismo por la sedición. Y con el sufragio universal homogéneo que por lo menos para la Cámara baja daba el acto al más audaz y al mejor postor—sin que contradiga el hecho general las dos docenas dignamente obtenidas—los Parlamentos se hicieron ingobernables: no eran ya un instrumento de gobierno, e año de desgaste rapidísimo, de descomposición y aún disociación gubernativa. Todo el mundo veía esto, pero... no se podía cambiar. El parlamentarismo era lo mejor, el parlamentarismo era insustituible. Era la forma política de los pueblos cultos y civilizados. ¿qué dirían si prescindieramos de él o lo sustituyéramos o modificásemos, las consabidas «naciones extranjeras» que dirían?

Reconozcamos que Mussolini dio el primer paso reivindicando el derecho a la originalidad. ¡Sin el ejemplo de Italia es posible que no se hubiera producido el caso de España. Que la fruta estaba madura es indudable, pero no lo es menos que nadie hubiera tenido la voluntad de cogerla. Y esos ejemplos que por lo mismo que han sido causa para el resurgimiento de grandes pueblos constituyen la doctrina más persuasiva, han dado alientos a Portugal y a Yugoslavia para prescindir del parlamentarismo, que las mantenía en el desorden y las llevaba cada día con paso más acelerado, a la ruina.

Y bien: yo digo que la dictadura, por larga que sea, no puede considerarse

sino como forma de gobierno transitoria, pero que después de ella y bien concebidas por los pueblos y por sus regidores de buena fe las causas que la trajeron y justificaron, no puede pura y simplemente regresarse, con sólo el mero revoque de una fachada y el blanqueamiento de sus paredes ennegrecidas, al régimen parlamentario anterior. Que los poderes permanentes han de tener limitaciones, es principio que nadie rechaza; pero que no es posible que el gobierno tenga fundamentos tan inconsistentes como la falsa democracia y la soberanía nacional, es asimismo de una evidencia meridiana. Las dictaduras actuales son a modo de revoluciones inconclusas en el seno de las cuales se van elaborando las nuevas formas políticas: si esas revoluciones fracasaran en su noble empeño ¡ay! de todos, porque entonces se abriría para los pueblos capaces de salvarse, que han conocido el mal y entrevisto el posible bien, la era de las revoluciones sangrientas.

MIGUEL PEÑAFLOR.

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Ha regresado a Madrid el Ingeniero Jefe del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos el Ilmo. Sr. D. Rafael de la Cerda.

—Ha regresado de Barcelona el contador de navio don Antonio González de Guzmán.

NOTAS VARIAS

Ha sido reelegido en su cargo de presidente de la Asociación de Maestros Nacionales de los Partidos de Cartagena y La Unión, don Jesús Carrillo del Valle, al que felicitamos con tal motivo, agradeciéndole su atenta comunicación y ofrecimientos.

ENFERMOS

Se encuentra enfermo don Santiago de Virto.

—Se encuentra enferma en Los Dolores doña Margarita Sauvalle viuda de Sánchez Laa.

—Está restablecido el hermoso niño Pablito Sanz Guitián.

—Se encuentra enfermo de suma gravedad el padre del joven mecánico de la Armada don Antonio Lucas Hernández.

—Está restablecido de su enfermedad el joven don Luis Martínez Laredo.

—Se encuentra enfermo don Guermiado Meca, dueño del Café de la María.

LETRAS DE LUTO

Esta tarde, seguido de numeroso acompañamiento, ha sido conducido al cementerio de Nuestra Señora de los Remedios el cadáver de nuestro querido amigo don Francisco Querri Ferrer, que falleció anoche a los 78 años de edad. Descanse en paz.

A la spenada familia, especialmente a su hijo político nuestro querido amigo don Antonio León, apoderado de los Almacenes Generales de Papel en esta ciudad, enviamos nuestro sentido pésame.

SE VENDE

por precio muy económico un armario-ropero, con luna grande de espejo, y una instalación eléctrica. Informará en la administración de este periódico.

En la Catedral Antigua

El próximo domingo a las diez de la mañana se celebrará una solemne función religiosa con misa cantada, que la Ilustre y Pontificia Cofradía del Santísimo Cristo del Socorro dedica con motivo de cumplirse el 238 aniversario de la colocación de la veneranda imagen del llamado Cristo Moreno en su histórica capilla, que fué erigida en 1691 por el Excmo. señor Almirante Duque de Veragua.

La Cruz Roja

La dirección del Tranvía eléctrico de esta ciudad ha tomado el acuerdo que mucho le honra, de que vayan gratuitamente en sus coches los Jefes, Oficiales y Camilleros de la Cruz Roja, que vistiendo el uniforme reglamentario concurren a actos del servicio, tanto de esta ciudad como de los bar los extramuros.

Tan generoso proceder está siendo muy elogiado.

El Comercio

En la Gaceta de Madrid del día 23 del actual aparece la siguiente R. O. del Ministerio de la Economía Nacional, de fecha 22 del indicado mes, que dice:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º—Queda prohibido el empleo de la «palabra seda» para designar a los textiles artificiales, sin que vaya seguida del calificativo «artificial». Los productores, fabricantes y comerciantes, incluso los vendedores al por menor de tejidos y demás productos manufacturados, en cuya composición entre «seda natural» y la llamada «seda artificial», cualquiera que sea la proporción de ésta, vienen obligados a declarar en sus facturas, carteles y anuncios explícitamente las materias textiles de que están compuestos sus productos.

3.º—El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será sancionado por los Gobernadores civiles y demás autoridades competentes con multas que representen de una a dos veces el valor de los géneros objeto de la infracción.

3.º—Por la Dirección general de Comercio y Abastos de este Departamento ministerial se velará por el cumplimiento de esta soberana disposición.

De Real Orden etc.

Conde de los Andes.

Obras en Capitanía General

Con motivo de las obras que se están realizando en el zaguán de la puerta principal del palacio de la Capitanía General, queda suspendido el tránsito por dicha puerta, habiéndose habilitado para ello la de la calle Villamartín, en donde también ha sido instalada la fuerza de Infantería de Marina que da guardia de honor a S. E.

La cuestión romana

Desde el advenimiento al pontificado de Pío XI, y sobre todo desde la publicación de su memorable Encíclica «Ubi arcano Dei», en la que ya se hablaba de este problema, la llamada «cuestión romana» ha sido tema de constante actualidad, y su repetida aparición en los telegramas y noticias de prensa muestran bien a las claras su palpitante importancia.

Vicé haciéndose el estudio de este problema, desde hace años a esta parte, con el fin de encontrar la solución realizable, y a la vez justa y de derecho, que restablezca, si no el estado de hecho y material, por lo menos el equilibrio jurídico político, roto en 20 de Septiembre de 1870 por los ejércitos del naciente Estado italiano.

Y una vez más, en estos días, parece que se acentúan las impresiones optimistas respecto a la solución no lejana ni imposible de tan grave problema.

Es cierto que no somos los católicos, personalmente ni aún en colectividad, por numerosas que sean, quienes han de dar la última palabra en esta solución; sólo el Romano Pontífice es la autoridad última y suprema que pueda decidir en uno u otro sentido; pero en cambio podemos hallar una íntima satisfacción hasta en lo más profundo de nuestro ser, cuando reflexionamos un poco sobre las lecciones y ejemplos de la Historia, nos detenemos a considerar la vida de la Iglesia en este último medio siglo, y vemos cómo al cabo de él, los que parecían sus más irreconciliables enemigos, reconocen ya su situación falsa e injusta a la vez, y sienten la doble necesidad de salir de ella, y de reconocer y admitir los principios fundamentales y esenciales defendidos por la Iglesia, frente a todos los excesos de la fuerza material.

La Iglesia, que se había repuesto ya del enorme quebranto sufrido durante los siglos del Renacimiento y la Reforma, recibió en 1870 el último golpe que le restaba dar al poder civil en su lucha contra la influencia y el poder de la Iglesia. Y el poder civil, en esta ocasión, lo dió más a mansalva que nunca.

Todos los derechos más sagrados que no se niegan a nadie, si no es por la revolución y la anarquía más desenfrenada, fueron pulverizados en la Iglesia de Roma; porque no fué sólo el poder temporal político lo que se quitó al Sumo Pontífice, sino el más rudimentario derecho de propiedad esencial a la Iglesia en cuanto sociedad perfecta que es.

Frente a tal ataque, Pío IX empleó la única fuerza de que podía disponer y frente a negaciones tan absolutas como arbitrarias, de derechos esencialísimos, no tenía otro camino que el de la afirmación de derechos sagrados, tan absolutos eran las negociaciones con que eran atacador.

La situación de hecho que se produjo no podía ser reconocida por Pío IX sin renunciar a derechos sagrados y frente a ella, conservada hasta nuestros días, la actitud de la Iglesia no puede cambiar; la negativa a cualquier tentativa de avenencia que descansa en el reconocimiento de tal situación, está descontada de antemano, y por ese camino nada pueden esperar ni los enemigos declarados de Roma, ni aquellos que su color católico, y queriendo defender el espi-

ritu amplio y tolerante de espíritus modernos, supeditan a esas falsas ideas todo derecho y toda justicia.

La Iglesia no puede renunciar nunca a un derecho que solo por ser sociedad perfecta (sin pensar en que a la vez es divina) le es esencial.

Sin embargo ha llegado un momento en que por mil circunstancias de la más diversa naturaleza (y en las que por fuerza tiene que verse la mano todopoderosa y vigilante de nuestro Criador) el poder civil se aviene por su propia iniciativa a poner como base de solución un principio justo, y desde este momento el Papa no tiene inconveniente en ver el modo de hallar una solución posible que resuelva la angustiosa situación en que se encuentran la Iglesia, Italia y no pocos católicos de todo el mundo.

Desde el momento que el punto de partida es el reconocimiento por el Estado italiano, y a seguida de las demás naciones, de una «soberanía real y efectiva» del Sumo Pontífice sobre una porción de terreno (la cantidad y extensión es lo de menos), la solución se facilita enormemente, y la determinación de esta porción, y de la indemnización debida por el resto de lo que eran Estado pontificio en 1870, es sólo cuestión de menor detalle, que con buena voluntad por parte del Estado italiano, que por ser único ofensor debe toda clase de reparaciones, no pueden ser obstáculos graves para la solución definitiva.

La figura jurídica que cubra y de por resuelto lo que en su origen fué un delito de especial gravedad por el carácter de la Sociedad atacada, tiene menos importancia. Lo esencial e interesante es que el Sumo Pontífice sea reconocido oficialmente como Soberano real, por Italia y las demás naciones. En cuanto al espacio material en que tal soberanía se ejerza, parece que se piensa en que sea reducido; ni siquiera a toda la ciudad de Roma; sobre esto es el Papa quien tiene que resolver; pero aun en el caso de que sea así, no debe ser objeto de extrañeza ni desconfianza pesimismo por parte de los católicos.

Humanamente hablando, es bien patente a todos los enormes dificultades que tiene el gobierno de una gran ciudad moderna, cuanto más el de un Estado, por pequeño que sea, y por tanto, el aumento de preocupaciones que tal gobierno y dirección acarrearía sobre el inmenso trabajo que pesa ya sobre el Romano Pontífice.

¿No habrá querido Dios, como en tantas ocasiones, sacar un bien del mal? ¿No permitía antes de daflo producido a la Iglesia en su poder y autoridad e independencia, aumentadas considerablemente, aunque se manifestaran al exterior en distinta forma que antes?

Rogemos a Dios por que este problema, que en su origen causó tantos perjuicios, el mayor de los cuales fué seguramente las disensiones entre los mismos católicos, halla una pronta y justa solución que devuelva al Papa y a la Iglesia su autoridad soberana, y su independencia absoluta en todos sus órdenes, tan necesaria para el cumplimiento de su fin sobrenatural y para la gloria de Dios.

JAVIER OSSET.

